



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE

TRASLADO No 127

FIJACIÓN EN LISTA ART. 370 Y 110 C. G. P. (EXCEPCIONES DE MERITO).

1. OBJECCIÓN FRENTE A LAS DECLARACIONES, PRETENSIONES Y CONDENAS CONSAGRADAS EN LA DEMANDA.
2. INEXISTENCIA CONFIGURACIÓN DE TITULO DE IMPUTACIÓN ALGUNO A LA DEMANDA EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A ESP EPSA.
3. INEXISTENCIA DE TITULO DE IMPUTACIÓN ATRIBUIBLE A LA PARTE DEMANDADA EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A ESP EPSA POR EXISTIR EL HECHO DE UN TERCERO QUE ES EL MUNICIPIO DE SEVILLA.
4. AUSENCIA DE PRUEBA DE LOS PERJUICIOS SOLICITADOS Y EXCESIVA VALORACION DE LOS MISMOS.
5. COBRO DE LO NO DEBIDO, COMPENSACIÓN Y REDUCCIÓN DE CUALQUIER SUMA A INDEMNIZAR POR EXISTIR EL HECHO DE UN TERCERO.
6. VIOLACIÓN AL PRINCIPIO INDEMNIZATORIO.
7. FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA.
8. LA INNOMINADA, PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD.

- R.U.N 76 -736 - 40 -03 -001 -2018-00334-00
- Demandante: HECTOR ANTULIO LONDOÑO GARCIA
- Demandado: EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A (EPSA)
- Trámite: VERBAL

RADICADO No. 2018-00334-00

CLASE DE TRASLADO: ARTÍCULO 370 Y 110 C.G.P - TÉRMINO CINCO (5) DÍAS.

FECHA DE FIJACIÓN:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	8:00 A.M
EMPIEZA A CORRER:	01 DE OCTUBRE DE 2020	8:00 A.M
	02 DE OCTUBRE DE 2020	
	05 DE OCTUBRE DE 2020	
	06 DE OCTUBRE DE 2020	
FINALIZA TÉRMINO:	07 DE OCTUBRE DE 2020	5:00 P.M.

OSCAR EDUARDO CARRASCO CARTAGENA
SECRETARIO